



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipa.net.gob.pe

FE DE ERRATAS
RESOLUCIÓN DE ALCALDIA
N° 76-2023-AL-MPC

Cañete, 13 de febrero de 2023

VISTO: El Oficio N° 017-2023-GG-SBC-M de fecha 22 de febrero de 2023 de la Gerente General de la Sociedad de Beneficencia Cañete, en la que solicita rectificación de la Resolución de Alcaldía N° 76-2023-AL-MPC de fecha 13 de febrero del 2023.

DICE:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA la designación como miembros del Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Cañete, en representación de la Municipalidad Provincial de Cañete a las siguientes personas:

- Abg. Jesús Gonzalo Canales Alfaro (Presidente del Directorio).
- Lic. Geraldine Palomino Domínguez de Quispe (Miembro del Directorio).

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha como miembros del Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Cañete, en representación de la Municipalidad Provincial de Cañete, se le reconozca las siguientes personas:

- C.P. JOSÉ CARLOS GARCIA YALTA
Presidente del Directorio
- Prof. EDGAR RODRIGUEZ CUSTODIO
Miembro del Directorio

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR al Gerente General de la Sociedad de Beneficencia Pública de Cañete y los interesados, el contenido de la presente Resolución.

DEBE DECIR:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA la designación como miembros del Directorio de la **Sociedad de Beneficencia de Cañete**, en representación de la Municipalidad Provincial de Cañete a las siguientes personas:

- Abg. Jesús Gonzalo Canales Alfaro (Presidente del Directorio).
- Lic. Geraldine Palomino Domínguez de Quispe (Miembro del Directorio).

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha como miembros del Directorio de la **Sociedad de Beneficencia de Cañete**, en representación de la Municipalidad Provincial de Cañete, se le reconozca las siguientes personas:

- C.P. JOSÉ CARLOS GARCIA YALTA
Presidente del Directorio
- Prof. EDGAR RODRIGUEZ CUSTODIO
Miembro del Directorio

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR al Gerente General de la **Sociedad de Beneficencia de Cañete** y los interesados, el contenido de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Cañete, 22 de febrero del 2023

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

José Tomás Alcántara Malasquez
ALCALDE